

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0850-D-FLCH-18

Lima, 13 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06348-FLCH-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento “El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios”;

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que la SRTA. ANGELA MAGALY CALVO GUTIERREZ, alumna de la Escuela Profesional de Filosofía, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de las asignaturas SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-II y SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III, que le faltan para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 095-FLCH-DAF-2018 el director del Departamento Académico de Filosofía, designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *AUTORIZAR a la alumna ANGELA MAGALY CALVO GUTIERREZ, con código de matrícula N.º 10030144, de la Escuela Profesional de Filosofía, para rendir examen por JURADO AD-HOC las asignaturas SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-II y SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III, que le faltan para completar su plan de estudios.*
- 2.º *NOMBRAR a los profesores miembros del JURADO AD-HOC para evaluar a la alumna ANGELA MAGALY CALVO GUTIERREZ, en las asignaturas que se indica:*

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03028	SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-II	DR. MIGUEL ANGEL POLO SANTILLÁN	Presidente
		MG. JAIME VILLANUEVA BARRETO	miembro
		LIC. CARLO MORA ZAVALA	miembro

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03029	SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III	MG. ÁLVARO REVOLLEDO NOVOA	Presidente
		DR. RICHARD OROZCO CONTRERAS	miembro
		DR. ROBERTO KATAYAMA OMURA	miembro

- 3.º *ENCARGAR al Departamento Académico de Filosofía, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.